



## RESOLUCIONES ACTA 18-2023

a.-) Por votación unánime dar por aprobado facultar al señor alcalde otorgar la ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad al señor **Alfonso Ramos Gómez** con documento nacional de identificación (**DNI**) **1004-1957-00156**, para cubrir los gastos médicos de su esposa Inés Ramos Amaya, persona con diagnóstico de diabetes cuya operación tiene un costo es de Lps. 35,000.00, y no cuenta con los recursos económicos para poder cubrir los gastos, ya que es una persona de bajos recursos.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Por votación unánime de los miembros presentes (Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y el proponente alcalde Castro.) se da por aprobado **1.-** la creación de línea presupuestaria 140400000200042310 (compra de vehículo tipo camión), esto debido a que recepciono transferencia condicionada por medio de la SERNA notificado en el oficio No. GISP-CO-006-2023, sobre el programa nacional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas. y la **2.-** la ampliación de dicha línea presupuestaria por un valor de LPS.350,000.00.

c.-) Por votación unánime se da por recibido los informes presentados por la tesorera municipal Sra. Abigail Ramírez correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2023.

d.-) Por mayoría de votos se da por aprobado la modificación al plano del proyecto **VILLAS DE SAN MANUEL**, ubicado en la aldea el Plan de esta jurisdicción, de la empresa **AMERICAN CREDIT, S.A. (AMCRESA)**; en el cual se cancela el lote número 1 y se agrega el lote 22, **quedando las medidas del proyecto como se estableció** en el **ACTA No. 23-2022 punto 9 inciso "f"** de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes veinte (20) de diciembre del presente año dos mil veintidós (2022) cuya extensión superficial es de **TRES PUNTO NOVENTA Y OCHO MANZANAS DE TERRENO (3.98 MZ.)**, de conformidad a los planos presentados y aprobados por la Corporación Municipal, asimismo, queda definida el **AREA MUNICIPAL** con una extensión superficial de **4,186.17 metros<sup>2</sup>**, equivalente a **6,004.06 vrs.<sup>2</sup>**, lo que hace un área de **0.60 de mz.**, que corresponde al 15.00%, ya que el área lotificada es de **27,694.04 mtrs.<sup>2</sup>**, equivalente a **39,720.46 vrs.<sup>2</sup>**, lo que hace un global de **3.98 mz.** Haciendo un global de 85 lotes de terreno. De igual forma el ancho de acceso principal es de 16 metros y las calles y avenidas de 11 metros y el lote típico es de 10 x 18 mtrs. Equivalente a **180.00 mtrs.<sup>2</sup>**, equivalente a **258.17 vrs.<sup>2</sup>**.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

f.-) Por unanimidad corporativa de los miembros presente se acuerda dar por recibida la solicitud presentada por el señor **Mario Efraín Reyes** representante de **Corporación Complejo Inmobiliario, S de R.L.**, con fecha 6 de septiembre de 2023, Resuelta en el punto 9 inciso "b" de la presente acta.

g.-) Por votación unánime de los miembros presentes se acuerda dar por recibida la correspondencia del señor Lenin R. Palencia presidente ejecutivo de Grupo AMCRESA, petición que fue resuelta en el punto 6 inciso "b" de la presente acta.

h.-) Por votación unánime dar por aprobado el permiso de asuntarse de la sesión al regidor **Misael Ortiz**.

i.-) Por votación unánime de los miembros presentes se da por recibida la audiencia otorgada a los señores Mario Reyes, abogado Walter Martínez representante y apoderado legal de **CORPORACIÓN COMPLEJO INMOBILIARIO** acompañados del señor Dorian Alemán.

f.-) por votación unánime de los miembros presentes (Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Maritza López y alcalde castro, ausente momentáneamente el regidor Jorge Canales). se da por aprobado facultar al señor alcalde que según la disponibilidad económica pueda otorgar un aporte económico al comité de FERIPOR para poder dar respuesta a las actividades. **el presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

  
  
Virna Suyapa Moya Mejía  
Secretaria Municipal